

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahón, Lunes 24 de Septiembre de 1900

Año XXIX, Núm. 8.261

NOTICIAS

Madrid 20.—Se han recibido hoy de San Sebastian las siguientes noticias:

La recepción del conde de Salasco, enviado extraordinario del Rey Víctor Manuel III, se ha verificado con sujeción a lo que se había anunciado.

Desde el Hotel de Londres, donde se hospeda, ha sido conducido a Palacio en un coche de la Real Casa y, al llegar a la puerta de la residencia regia, ha formado la guardia de migueletes.

Después de anunciado por el segundo introductor de embajadores, conde de pié de Concha, y previa la entrada del ministro de Estado, ha penetrado el conde de Salasco en el gran salón blanco, donde le esperaba S. M. la Reina Regente.

El enviado del Rey Víctor Manuel III ha puesto en manos de S. M. la Reina una carta de presentación y otra de rúbrica en la que el Rey Víctor Manuel notifica su exaltación al Trono, comenzando por la frase de ritual: «Señora y querida hermana.»

El representante del Rey Víctor Manuel llevaba en un estuche rojo las insignias de la orden de la Anunciata, destinadas al Rey.

En el acto se ha llamado a S. M. don Alfonso XIII, quien se ha presentado vestido de alumno de Infantería, sin condecoración alguna.

Recibidas las insignias de manos del conde de Salasco, en seguida se las ha puesto, ayudado de sus profesores los señores Loriga y Castejon.

Después se ha retirado S. M. el Rey a sus habitaciones y a poco ha llegado el archiduque Carlos Esteban, quien ha dado el brazo a S. M. la Reina Regente y la ha conducido al comedor, donde se ha servido el almuerzo en honor del enviado del Rey Víctor Manuel.

Durante la comida no ha tocado la música, en atención al luto de la familia Real italiana.

S. M. la Reina Regente ha concedido la gran cruz de Carlos III al conde de Salasco y la encomienda de la misma orden al teniente coronel que le acompañaba.

El marqués de Cerralbo, después de permanecer algunos días en varios puntos de Navarra, entre ellos Olite, cuyo castillo ha visitado, ha llegado a San Sebastian y esta tarde ha salido para Biarritz, Burdeos y París.

Ha dicho el marqués de Cerralbo que desde que dejó la jefatura del partido no es más que un soldado de fila a quien toca obedecer, que en estos momentos atiende principalmente a la curación de una afección al estómago que ha causado víctimas en su familia y que tiene prisa por llegar a Vichy antes de que empiece la temporada de lluvias.

Ha negado el marqués de Cerralbo que existan diferencias entre D. Jaime de Borbon y su padre D. Carlos.

Ha dicho que todo el carlismo ha vis-

to bien que haya ido D. Jaime a la China para luchar por ideales de religión y de humanidad.

El partido carlista, ha añadido es muy español y no puede menos de ver con buenos ojos ese rasgo de D. Jaime.

El marqués de Cerralbo no irá al Senado en la próxima legislatura si no se lo mandan.

El conde de Colobiano presentará uno de estos días a S. M. la Reina Regente sus nuevas credenciales, que ha traído el conde de Salasco.

El conde de Colobiano necesita normalizar su situación como embajador, pues el jueves se propone empezar a hacer uso de la licencia de mes y medio que tiene concedida para ir a Italia.

Es probable que antes de ir a Roma se detenga algunos días en Turin, su país natal.

La presentación de credenciales se hará sin más ceremonia que la presencia del ministro de Estado.

Como el Rey Víctor Manuel se halla en posesión del Toison de Oro, que se le concedió siendo príncipe heredero; y S. M. la Reina Regente desea otorgarle una condecoración, se ha dicho que acaso se le conceda una de las grandes cruces del Mérito militar ó la de San Fernando, de que estaba en posesión el Rey Humberto.

El ministro de Estado ha comunicado al duque de Santo Mauro la suspensión del banquete que en honor de los alcaldes proyectaba la Municipalidad de París.

El conde de Salasco saldrá hoy ó mañana para Lisboa, según las noticias que recibe en un telegrama que espera de dicha capital.

Esta tarde la ha dedicado a hacer visitas.

Los decretos firmados hoy por S. M. la Reina Regente carecen de interés.

NUESTRO INSTITUTO (Tribuna pública)

¡ADELANTE!

La conservación del Instituto de segunda enseñanza es de interés sumo para esta ciudad y la isla entera. Lo estiman así y lo proclaman las personas ilustradas con rara unanimidad, lo cual constituye la mejor apología de dicho centro y es a la par un dato muy digno de notarse en un país como el nuestro, donde el prurito de discutirlo todo y de poner a todo tachas, suele robar a los hombres el sosiego y discernimiento necesarios para colocar las cosas en su punto y dar a cada uno lo suyo.

Tan hermoso concierto de pareceres y voluntades arranca indudablemente del convencimiento de que son comunes a todas las clases sociales los beneficios que reporta el Instituto, a todas sin excepción; y efectivamente, vemos

a altos y a bajos ocupando puestos distinguidos en los varios órdenes del humano saber, gracias a esa escuela que les admitió a sus estudios preparándoles para seguir una carrera y conquistar un honroso título.

Por esto, al solo anuncio de que el Instituto se halla en peligro de muerte la opinión pública se agita, y sin distinción de colores ó banderías todos a una buscamos con afán solución al problema planteado por el Ministro señor García Alix, al equiparar los Institutos locales a los provinciales en el número y dotación de cátedras. También nosotros, los más modestos entre los entusiastas por el repetido centro de enseñanza, cuyos alumnos fuimos, queremos aportar nuestro grano de arena a la empresa, noble y patriótica, de salvar el Instituto.

Los momentos son preciosos. Con cordémonos todos, y adelante!

Ptas.

El vigente presupuesto de gastos del Instituto, ó sea para el año escolar de 1899 a 1900, asciende a 23.960

Importan los ingresos (subvención de la Excm. Diputación provincial, derechos de matrícula y títulos) 8.456

Diferencia a cargo del Ayuntamiento 15.504

Esta diferencia habría de ser mucho mayor si aceptáramos la R. O. de 24 de Julio último, ya que los ingresos presupuestados para el curso de 1900 a 1901 son los mismos, y en cambio los gastos se elevan a 42.750 ptas.; es decir, debería afrontar el Municipio 34.294 pesetas. Todavía más; a esa cifra hay que sumar la de 3.000 pesetas como sueldo asignado a la cátedra de inglés ó alemán, de nueva creación para el curso de 1901 a 1902, resultando gravada la Municipalidad con 37.294 ptas.; ó sea 21.790 ptas. más que con el presupuesto que hoy rige. Y tampoco ha de pasarse por alto que estando, como están, en vigor tres ó cuatro planes distintos de enseñanza, es posible, casi seguro, que sobrevenga la acumulación de enseñanzas y en su consecuencia el derecho a gratificaciones por parte de algunos catedráticos, lo cual haría más y más pesada la carga municipal.

Verdad es que acaso no fuera difícil rebajar en 2.000 pesetas, por lo menos, los gastos últimamente presupuestados por el Claustro, ora eliminando algunas partidas como las que se refieren al aumento del personal subalterno, ora reduciendo algunas otras a su primitiva cuantía, ya que la mejora de sueldo decretada por el Ministro alcanza solamente a los catedráticos numerarios. En el pedir no hay engaño, pero contra el vicio de pedir hay la virtud de no dar.

Aún suponiendo que se introdujera esa economía en el presupuesto del Instituto, y suponiendo también (es mu-

cho suponer) que no llegase el caso de tenerse que pagar gratificaciones por acumulación de enseñanzas, siempre resultaría que el presupuesto municipal habría de gravarse en una suma que no bajaría de TREINTA Y CINCO MIL PESETAS en números redondos.

¿Puede el Ayuntamiento imponerse este sacrificio? Entendemos que no, y lo decimos sin logogrifos ni figuras retóricas. La situación del Municipio es harto apurada para sostener airosa y equitativamente ese dispendio, aunque sea con fin tan elevado y plausible como el de evitar la muerte del Instituto. Pasan sobre el Ayuntamiento otras muchas obligaciones, casi todas ineludibles, amén del Empréstito de 250.000 ptas. y una Deuda flotante, ó de atrasos, que oscila entre 90.000 a 100.000 pesetas.

Mucho vale y en mucho se ha de estimar el Instituto por los beneficios que dispensa a la juventud estudiosa; mas a ese precio resultaría excesivamente caro. Creemos no exagerar diciendo que cada Bachiller vendría a costarle al Municipio unos mil duros.

Significa esto que Mahón ha de renunciar fatalmente a la conservación de dicho centro de enseñanza? No, significa tan solo que resulta demasiado gravoso para el Ayuntamiento la aplicación de la R. O. de 24 de Julio último, y hay que buscar una solución práctica.

Y preguntarán algunos: ¿qué piensa acerca de este asunto la Corporación municipal? No lo sabemos a ciencia cierta, ni ha llegado la ocasión oportuna de que lo declare ó de tomar acuerdo, pues el plazo concedido a los Municipios para decidir si ó no aceptan la reforma, no termina hasta el 24 de Octubre próximo. Sin embargo, abrigamos el convencimiento de que ahora, como otras veces en situación análoga, está dispuesto a hacer un esfuerzo para conjurar el conflicto hasta donde se lo permitan los recursos. Abona esta confianza nuestra el gran interés con que los ediles mahoneses—así los actuales como los que les precedieron—han mirado siempre todo cuanto puede contribuir al fomento de la educación é instrucción de nuestra juventud, siendo de ello buen testimonio el Instituto mismo que en una ú otra forma lleva ya treinta y cinco años de existencia. (1)

Esa convicción nos alienta para esbozar las bases de un proyecto que no es nuestro, sino que es pensamiento y aspiración de muchos amantes de la repetida Escuela, y celebraremos que sirva también para que salgan de su retiro los escritores de mérito,

(1) El Colegio de 2ª enseñanza, de feliz recordación, que sirvió de base para establecer el Instituto, se creó en 1865; en Octubre de 1869 se convirtió en Instituto libre, y en 1874 en oficial. Últimamente, en virtud de R. O. de 7 de Septiembre de 1892 le fueron concedidos el carácter y las prerogativas de provincial, ó digase el derecho de dar, además de la oficial, las enseñanzas privada, doméstica y libre. (Como se ve el trabajo no es fácil, ni tampoco se tiene en cuenta que casi siempre son muy pocos los alumnos que asisten a las clases.)

rasgando con los fulgores de su inteligencia las densas nieblas que cercan á nuestro primer establecimiento docente. No basta que convengamos en que el mal necesita remedio. Importa buscar ese remedio y dar gallarda muestra de virilidad. Los franceses tienen una frase muy apropiada al caso:

Souffler n'est pas jouer de la flûte. Il faut encore remuer les doigts.

Y vamos al proyecto, que es bien sencillo: se reduce á elevar una razonada exposición al Ministro de Instrucción en súplica de que se digne autorizar la continuación del Instituto de esta ciudad con el mismo número de catedráticos numerarios que hasta aquí, comprometiéndose, en cambio, el Municipio á aumentar hasta 3.000 ptas. la dotación de las cátedras.

No pedimos gollerías. Véase, si no, la siguiente distribución de materias ó asignaturas, sin perjuicio de las modificaciones que acaso convenga introducir.

CIENCIAS

Primer grupo:—Nociones de Aritmética; Nociones de Geometría; Aritmética y Algebra, y Geometría y Trigonometría. Son cuatro clases alternas de una hora: total *dos horas* diarias de clase.

Segundo grupo:—Geografía astronómica y física; Física primer curso; Química primer curso, y Física segundo curso. Son cuatro clases alternas de una hora: total *dos horas* diarias de clase.

Tercer grupo:—Historia Natural primer curso; Idem segundo curso, y Agricultura y Técnica industrial. Son tres clases alternas, la última de una hora, y las dos primeras de hora y media: total *dos horas y media* de clase, y hora y media, en días alternos.

LETRAS

Primer grupo:—Castellano y Latín primer curso, y Castellano y Latín segundo curso. Son dos clases diarias de hora y media cada una: total *tres horas* diarias de clase.

Segundo grupo:—Historia y Geografía política primer curso; Idem idem segundo curso; Idem idem tercer curso; Geografía comercial y estadística, y Derecho usual. Son cinco clases alternas de hora cada una: total *dos horas* de clase, y tres, en días alternos.

Tercer grupo:—Preceptiva literaria primer curso; Idem idem segundo curso; Historia literaria; Psicología y Lógica, y Ética y Sociología. Son cinco clases alternas de hora cada una: total *dos horas* de clase, y tres, en días alternos.

LENGUAS VIVAS

Un solo grupo:—Francés primero y segundo curso de clase alterna de hora y media, y Alemán ó Inglés primero y segundo curso, clase alterna de una hora: total, *dos y media horas* de clase al día. (1)

Resultan tres Catedráticos numerarios para Ciencias, tres para Letras y uno para Lenguas vivas: esto es, *siete* Catedráticos numerarios.

No mentamos los catedráticos auxiliares ni los profesores de Religión, Dibujo y Gimnasia, porque en nada les afecta, bajo nuestro punto de vista, la R. O. de Julio.

Tomando pié de los anteriores datos para la formación del presupuesto del

(1) Como se vé, el trabajo no es excesivo, máxime si se tiene en cuenta que casi siempre son muy pocos los alumnos que asisten á las clases.

Instituto, tenemos:

Gastos	Pesetas
Siete catedráticos numerarios á razon de 3.000 ptas.	21.000
Dos id. auxiliares á razon de 1.000 ptas.	2.000
Un profesor de Religión.	1.000
Otro id. de Dibujo.	1.000
Otro id. de Gimnasia.	750
Personal subalterno (un conserje y un oficial de Secretaría).	1.260
Material de todas clases.	1.000
Total.	28.010

Ingresos

Derechos de matrícula.	2.416
Id. de títulos de Bachiller.	300
Subvención de la Diputación provincial.	5.900
Total.	8.616

Resumen

Importan los gastos.	28.010
Id. los ingresos.	8.616

Diferencia á cargo del Ayuntamiento. 19.394

Por manera, que entre nuestro proyecto de presupuesto y el presupuesto vigente ó de 1899 á 1900, hay un aumento de unas CUATRO MIL pesetas. No es mucho, relativamente hablando.

El Instituto ha dispensado á Menorca excelentes servicios y se los dispensará mayores aún el día que se desvanezca cierta preocupación aquí bastante arraigada. Nos referimos á la creencia de que sólo deben concurrir á sus aulas los jóvenes que aspiran á una carrera. ¡Error que es preciso corregir! El comerciante, el industrial y el mismo artesano tienen necesidad de muchos de los conocimientos que se enseñan en los Institutos: la Geografía, las Historias, las Matemáticas, la Física y Química, el Francés é Inglés, el Dibujo etc., ¿no son por ventura materias muy útiles á todos, y hasta indispensables, si se tienen en cuenta los grandes adelantos de nuestros tiempos en todos los ramos de la humana actividad? Quien no camina hacia adelante atrás se queda, y si nuestros industriales y artesanos no han de vivir bajo el despotismo de la rutina en su arte ó industria es preciso que dediquen, al menos, los primeros años de su juventud á aprender aquellos conocimientos que les permitan apreciar el *porqué* de lo que hacen, enriqueciendo de esta suerte su inteligencia y ennobleciendo su corazón.

En Palma acaba de establecerse una Escuela libre de Comercio por la Cámara de aquella capital, habiendo merecido que el Ayuntamiento y la Diputación acordaran prestarle su apoyo. Creemos que andando el tiempo no había de sernos difícil fundar, con poco coste, una Escuela análoga agregada al Instituto, toda vez que bastaría ampliar las enseñanzas que en él se dan con la de Cálculos mercantiles, Caligrafía y acaso alguna otra de menos importancia.

Es este, á nuestro entender, un motivo más para procurar con verdadero empeño la conservación del Instituto. Mediten los señores Concejales y obren según les dicte su patriotismo y buen criterio, sin perder de vista que la educación é ilustración constituyen una de las principales bases del engrandecimiento y bienestar de los pueblos.

Dos palabras nada más y terminamos, que va siendo largo en demasía este escrito.

A raíz de la reforma, tantas veces aludida, se dijo en letras de molde que el Sr. García Alix estaba animado de los mejores propósitos en favor de nuestro Instituto: si efectivamente es así, y no hay ninguna razón para dudarle, cabe abrigar la esperanza de que, una vez penetrado de las condiciones especialísimas del país y de la imposibilidad en que está el Ayuntamiento de imponerse mayores sacrificios pecuniarios, el Ministro acogerá con benevolencia nuestra súplica exceptuando el Instituto de Mahón de la Ley general, en los términos que hemos indicado ú otros igualmente ventajosos para asegurar su existencia.

Muchas circunstancias, de enumeración prolija, abonan y justifican nuestra pretensión, y á esas circunstancias, que no pueden alegar Reus, Figueras, Baeza, etc., se debe seguramente que los gobiernos todos hayan procurado dotar á Menorca de primeras autoridades y de centros especiales en las varias órdenes de la administración pública: tenemos en lo militar un General Gobernador; en lo civil un Delegado; en lo eclesiástico un Obispo y Cabildo; en marina formamos una provincia con un Comandante de la categoría de Capitán de navío; en sanidad hay una Junta con el carácter y atribuciones de provincial etc. etc., pudiendo afirmarse, sin exageración, que nuestra ciudad no es simplemente una población cabeza de Partido, sino que se parece por muchos conceptos á una capital de provincia. Y todos estos títulos y otros que omitimos para ser breves ¿no son muy excepcionales, muy poderosos y muy atendibles?...

Templemos nuestra resolución en la fragua de la más firme voluntad y jadeante!

El movimiento se demuestra andando, y el amor al Instituto ha de demostrarse... así, no estando ociosos, sino trabajando en apretado haz y sin vacilaciones ni desmayos.

Ahí está el secreto del triunfo.—
B. ALLÉS.

DON ARSENIO MARTINEZ DE CAMPOS

El bravo y valiente capitán general de Ejército, D. Arsenio Martínez de Campos, ha fallecido ayer por la mañana en Zarauz (Guipúzcoa) á la edad de 68 años y nueve meses.

Había sido promovido á la referida dignidad por Real Decreto fecha 27 de Marzo de 1876, en razón de sus méritos y circunstancias en el desempeño del cargo de general en jefe de Ejército de la derecha del Norte de la península; y al empleo de teniente general, por el de 31 de Diciembre de 1874, con la antigüedad de 8 de Agosto de 1873, en recompensa á sus servicios en la toma de la plaza de Valencia, y sucesos de Barcelona, Sans y Sarriá, combatiendo á las facciones carlistas en Muñecas, Galdames y Monte muro; empleo que renunció el 2 de Enero de 1875, fundado en sentimientos de delicadeza y honor militar; contestándosele de Real orden, que el Gobierno no había tenido en cuenta el acto iniciado en las inmediaciones de Sagunto, sino los referidos servicios prestados anteriormente, sin recompensa.

A excepción de títulos nobiliarios,

que nunca había aceptado, hallábase en posesión de todas las condecoraciones españolas, incluso la de San Fernando, muchas extranjeras, y el Toisón de oro.

Nos concretaríamos, pues, á dar la noticia escueta del fallecimiento, con el laconismo que la comunicó el telégrafo, porque carecemos del historial de este personaje, de lo cual se cuidará la prensa de la península, eslabonando sus antecedentes políticos y militares; pero lo conocidos que son de todos, obliganos á decir algo, interín se recibe aquélla; sin que por ello signifique el relato, en nuestro ánimo, un capítulo de cargos, ni enaltezca méritos que hieran susceptibilidades.

Fué el general Martínez Campos, el paladín esforzado y valioso de la monarquía desde Diciembre de 1874; su pilar necesario, y en correspondencia, debele la familia real reinante, ese tributo de su cariño y de su respeto.

Fiado sin duda en estas consideraciones quiso ser hombre de gobierno y estadista, representando todas las tendencias políticas; remontó su vuelo á la Presidencia del Consejo de ministros, y como le faltó plétora de ideas propias, y proyectos fecundos, se puso de relieve; inspirándose unas veces en los dictados de la prudencia, y otras á impulso de sus genialidades, pero sirviendo á muchos de escabel para el medro; siendo objeto de los desahogos y de los desdenes, llegando en mil casos la envidia á la publicidad de los ecos surgidos del arroyo con todos los odios censurando sus errores y pasiones.

Ha tenido en su vida militar amores y alientos crecientes, que le hubieran hecho bajar á la tumba con gloria, aunque más de cuatro calificaron de aventuras locas algunos de sus hazarosos hechos.

Verdad que no fué un primer estratégico ni táctico, pero sí un extraordinario valiente lleno de ardor y entusiasmo, con un alma de héroe á toda prueba: así iba al combate sin temor á la muerte, con los deberes de militar cumplidos, y tal su arrojo que olvidaba los prestigios de que se hallaba revestido, y su jerarquía. Dígalo la jornada desde Manzanillo á Peratejo en la última campaña de Cuba y tantos hechos de bravura que engañarán seguramente su hoja de servicios, además de su nobleza con el soldado, y su modestia no común y sincera, aplaudida en muchísimas ocasiones.

Esta es la verdad escueta. Ahora falta saber quien substituirá al finado en aquella preponderancia; quien cogerá las riendas de esta patria hundida en el oprobio, y la salve de nuevas catástrofes, deshonras y vergüenzas; aunque dada esta vida de farsas, de envidias y ambiente de egoismos, en que no impera sino el *quitate tu para ponermeyo*, parécenos que tardara en brotar el deseo que se anhela, sino se aquilata la responsabilidad de los gobernantes.

Descanse en paz el general Martínez Campos y Dios le haya concedido su eterno descanso.

Temperatura de hoy:
Máxima, 27°7'.
Mínima, 21°4'.

Siendo hoy los días de la S. A. R. la Serenísima Señora Princesa de Asturias, las tropas vieten de gala, se ha izado el pabellón en los edificios nacionales y se han hecho las salvas de ordenanza en las baterías de la Fortaleza de Isabel II.

Como estaba anunciado oportunamente, en la mañana de hoy se ha dado principio en el Hospital municipal de esta ciudad, a la vacunacion gratis, habiéndose presentado al efecto 128 para la primera inoculacion, y 28 para la revacunacion, formando un total de 156 personas, la mayor parte niños de uno y otro sexo, y algunas de mayor edad.

Dicha operacion continuará mañana y dias sucesivos.

Terminadas las prácticas sanitarias en este Lazareto, han salido para Barcelona los vapores siguientes:

El inglés «Valencia» fondeado el sábado, procedente de Glasgow en 11 dias de navegacion, capitán Mr. Hurrell, de 919 toneladas, 18 tripulantes y cargo de carbon mineral;

y el italiano «Nio», fondeado ayer, de 904 toneladas, 21 tripulantes, capitán Sig. Schiaffino, con carga variado, procedente de Alejandria en 8 dias de navegacion.

En el vecino pueblo de Vila Carlos, al ser conducido ayer al Cementerio el cadáver de un párvulo, y al presentarse la Rda. Comunidad de Pbro. de aquella parroquia para hacerse cargo del cadáver, se promovió un alboroto entre los acompañantes, impidiendo también se rezaran frente la parroquia las plegarias de ritual acostumbradas.

En vista de ello el Sr. Regente de la expresada parroquia, puso el hecho en conocimiento del Sr. Juez de Instrucción de este partido, el cual esta mañana se ha personado en dicho pueblo con el actuario Sr. Tremol y dado comienzo a las correspondientes diligencias.

Siendo la vacunacion uno de los principales medios para evitar la propagacion de la tan temible enfermedad de la viruela, nos consta que el Profesor veterinario de Mercadal D. Miguel Gomis, ha preparado convenientemente con pulpa, dos terneras, a fin de vacunar directamente a cuantas personas lo deseen por este procedimiento infalible, en el domicilio del distinguido facultativo Dr. D. Antonio Martín, calle de las Moreras n.º 19.

Con la debida anticipacion avisaremos al público los dias y horas que ha de tener lugar dicha vacuna directa de la ternera.

A las cinco de ayer tarde dejó caer anclas en nuestro puerto, el vapor «Roca» con carga de carbon mineral para la Sociedad Mahonesa de vapores «La Maritima» y para la fabrica de hilados «La Industrial Mahonesa».

Dicho buque va al mando de nuestro apreciable amigo y paisano el capitán D. Rafael Mercadal.

La seccion torpedista de este puerto están ejercitándose en la instalacion de defensas submarinas frente el Lazareto, motivo de ello las embarcaciones que tienen que ir y regresar de la fortaleza de Isabel II lo hacen por el canal de Alfonso XIII recientemente abierto.

El sábado se dió comienzo a la matanza de cerdos para la venta pública, habiéndose tenido que inutilizar uno de dichos animales.

Bastante fué el marisco que se presentó ayer en nuestro mercado abundando la Almeja (escupifia grevada).

El vapor correo «Menorquin» embarcó para Barcelona en el viaje de ayer, entre otros efectos, 76 cajas calzado: 124 bultos maquinaria: 8 bultos grasa: 40 sacos trigo: 30 sacos cebada: 10 sacos almendros: 7 paquetes monederos: 175 aves vivas: 2 mulos: 2 caballos: 2 cabras: 1 cerdo; y 101 fardos ena.

Bastante concurrencia asistió ayer tarde al paseo de Isabel II, siendo otra vez muy bien recibida la sinfonia sobre motivos de la zarzuela «Gigantes y Cabezudos», que ejecutó con el mas franco éxito la música del Regimiento de Baleares n.º 2.

En el dia de ayer fué detenido por los agentes de Orden público, un sujeto de no limpios antecedentes, por supuesto autor del hurto de un cordero, y puesto en libertad, esta mañana ha sido detenido nuevamente por la Guardia civil de este puesto, por resultar complicado con la desaparicion de otros corderos, que han sido hallados en el mismo lugar que lo fué aquel, y mañana, dicho sujeto juntamente con el correspondiente atestado será puesto a disposicion del Sr. Juez de Instrucción de este partido.

Para asistir a un consejo de guerra, llegó ayer a esta ciudad en el vapor-correo «Ciudad de Mahon» el Auditor D. Fernando Moscardó Martínez.

Dicho consejo ha tenido lugar esta mañana en los cuarteles de la Espinada.

El dia 2 del próximo Octubre empezarán en la Escuela Central de maestros los exámenes de revalida para los títulos elemental, superior y Normal.

La Comision Provincial en sesion del dia 19 del actual, aprobó el pliego de reparos motivados por el examen de las cuentas de fondos municipales de Ciudadela, respectivos al año económico de 1894 a 1895.

El administrador de Hacienda de esta provincia al objeto de proceder a la formacion del repartimiento del cupo señalado a esta provincia por el concepto de contribucion territorial, rústica y pecuaria y de edificios y solares, ha dictado una circular dirigida a los alcaldes encargados que se sirvan remitir sin falta dentro del quinto dia, certificacion de los recargos municipales que los respectivos ayuntamientos hayan acordado imponer sobre el cupo del Tesoro, teniendo presente que este recargo no pueda exceder del diez y seis por ciento de las cuotas correspondientes a los vecinos y del 12'80 por ciento de las que correspondan a los hacendados forasteros.

La Comision mixta de reclutamiento de esta provincia ha hecho el repartimiento de los 189 reclutas asignados a la zona de esta provincia y llamados al servicio de las armas por Real decreto de 27 de Agosto último.

Forman dicho número los comprendidos en el artículo 31 de la vigente ley de reclutamiento y los procedentes de la revision del año actual declarados soldados útiles y no les ha correspondido ser excedentes de cupo en el sorteo del correspondiente reemplazo.

Conforme, pues, a dicho repartimiento, cada pueblo debe contribuir con los siguientes:

Mahon.	8
Ciudadela.	3
Alayor.	3
Mercadal.	1
Ferrerías.	2
Villa-Carlos.	2

15

El número de soldados declarados útiles en toda la isla es de 20 y el de excedentes de cupo 5.

Hecho el resumen resulta que a la isla de Mallorca le corresponde dar 157 soldados, a la de Menorca 15 y a la de Ibiza 17, que forman el total de 189 reclutas pedidos.

Ni un periódico de Madrid se recibió en el correo de ayer encontrando a faltar muchas cartas.

Llamamos la atencion del Sr. Administrador de correos de Palma para que averigüe si es de aquella estafeta la falta.

Despejada completamente la atmósfera sobrecargada que en estos últimos dias ha cobijado la zona de esta isla, hoy ha vuelto a sentirse un calor fuerte como en los dias calurosos del verano, habiendo marcado la escala termométrica algunos grados mas que en los dias nebulosos como puede verse por la indicacion que sobre la temperatura publicamos al principio de nuestra crónica local.

Los barberos de Madrid se quejan de que las maquinillas de afeitar les quitan la parroquia y piden al Gobierno la condonacion de impuestos.

Que es lo mismo que si los cocheros

quisiesen zafarse de pagar contribucion por que circulan tranvias.

Pero quizá se saldrán con la suya los Figaros sucesores del de Lavapiés; son gente que pasan la mano por la cara a muchos caballeros influyentes y aunque toman el pelo a mas de cuatro políticos, echan muchas canas al aire y arreglan mas de cuatro cabezas.

Tienen también otra ventaja los barberos madrileños y es que si el ministro se entera de la solicitud, le entren ganas de privar el uso de las maquinillas.

—; Aquí no hay mas máquina de afeitar que yo; — puede decir S. E.

Y es verdad.
(Tomado del «Diario del Comercio», Barcelona, 28 de Agosto 1903.)

Telegramas DE El Bien Público

(No se permite su reproduccion en esta Ciudad)

Madrid 22.

Dicen de Tanger que el Sultan ha enviado instrucciones para la fortificacion de un departamento extranjero en esta ciudad.

Sidi-Mahomet Torres continuará desempeñando el ministerio de Negocios extranjeros, ayudado de varios funcionarios que residirán en Tanger, Fes y Marrasques.

Madrid 22.

Han llegado a Marin, al mando del contralmirante Cámara, la escuadra compuesta del «Pelayo» el «Audaz» y el «Infanta Isabel».

Madrid 22.

El Cónsul español en Glasgow comunica al Director de Sanidad que desde el dia 8 del corriente hasta el 14, han ocurrido dos invasiones de peste bubónica, habiendo disminuido el número de casos sospechosos.

Madrid 23.

El general Roberts telegráfia al gobierno de Londres que las fuerzas inglesas se han apoderado en Munne de 114 vagones y 19 locomotoras; que los boers se baten en retirada y que decae el entusiasmo entre los republicanos.

Estas noticias merecen confirmacion.

Madrid 23.

Dicen de Bloenfontein que al Sur de Orange reina gran oposicion acerca la concentracion de tropas boers.

Madrid 23.

Ha llegado a Pretoria Lord Roberts.

La prensa inglesa acoje el rumor de que Lord Roberts dejará el mando de las tropas el 29 y regresará a Inglaterra siendo reemplazado por el general Kitchener.

Madrid 23.

Zarauz.—Se halla enfermo de un ataque de dispnea el Exmo. Sr. don Arsenio Martínez Campos.

La inflamacion es general. Las noticias que circulan acerca de la enfermedad son pesimistas.

Madrid 23.

Han salido para Zarauz a visitar al Sr. Martínez Campos entre otros personajes amigos del enfermo, el Nuncio de S. S.

Madrid 23.

Tan pronto ha tenido noticia Su Majestad la Reina de la enfermedad de D. Arsenio, ha ordenado pasase a visitarle el Médico Mayor de la Real Casa.

Madrid 23.

En los centros oficiales se confirma que la enfermedad que aqueja al Sr. Martínez Campos no es de importancia pero por noticias particulares se le nota una linchazon por todo el cuerpo. La mayoría es-

tá en ser la enfermedad un ataque de dispnea.

Madrid 23.

Zarauz.—Ha fallecido esta mañana el General Martínez Campos habiéndole administrado el Nuncio el Sacramento de la Uncion.

Madrid 23.

El General Martínez Campos no deja disposicion testamentaria.

Pocos momentos antes de espirar dijo: «Mi esposa conoce y sabe mi última voluntad».

El fallecimiento es sentidísimo.

Barcelona 22.

A las 8 de esta mañana, procedente de Buenos Aires ha fondeado el vapor-correo «Alfonso XIII» en el que vienen los peregrinos presididos por el Obispo titular de Jasso. (Buenos Aires) Monseñor Romero y el Obispo auxiliar de Montevideo Monseñor Isasa, en número de 105 calculándose en una mitad las señoras, y en número de 17 los sacerdotes.

Barcelona 22.

Los peregrinos del «Alfonso XIII» han salido para Montserrat debiendo regresar mañana y el lunes continuar su viaje en el referido buque hasta Civita-vecchia y luego a Roma.

Compónense los peregrinos de rentistas, comerciantes y personas de carrera.

Barcelona 22.

Se halla en Barcelona el nuevo Delegado del Gobierno en esta isla D. Jaime Escobar Lozano que embarcará en el «Menorquin» el miércoles próximo para Mahon.

Madrid 23.

En el Consejo celebrado ayer el Sr. Silvela comunicó las medidas adoptadas para la prohibicion de las trañas siendo aprobadas por sus compañeros de gabinete.

Madrid 23.

Se ha presentado al Ministro de la Gobernacion Sr. Dato para su aprobacion, el informe del Director General de Comunicaciones, señor Marqués de Portago pidiendo la separacion del cuerpo a los Sres. don José Primo de Rivera y D. Feliciano Rayo en vista del fallo recaído en el expediente administrativo incoado contra dichos señores por desfalco de algunos miles de pesetas en la caja de la habilitacion del Correo Central.

Madrid 33.

En el Consejo de Ministros se autorizó al de Hacienda para abrir un crédito de ciento cincuenta mil pesetas para las atenciones de Sanidad.

Se tienen buenas impresiones respecto a la crisis de Barcelona.

Madrid 24.

El Ministro de la Gobernacion considera el fallecimiento del señor Martínez Campos como un gran duelo para la España, la monarquía, y el partido conservador.

Madrid 24.

Zarauz.—El cadáver del general Martínez Campos se halla colocado en una sala convertida en modestísima capilla ardiente, celebrándose misas rezadas en el altar colocado expresamente.

Telegramas de «La Maritima»

Barcelona 24, 9 m.

Fondeado «Menorquin» a las siete sin novedad; calmas y niebla.—Ginard.

El Sobre Monedero

De un nuevo y utilísimo servicio público tenemos que dar cuenta á nuestros lectores. Por R. D. del Ministerio de la Gobernación, de 30 de Noviembre de 1899, publicado en la «Gaceta» de 1.º de Diciembre de dicho año, la Dirección de Correos y Telégrafos de España ha creado uno, titulado «Valores en Metálico», por el cual se autoriza la libre circulación de monedas por correo entre todos los «pueblos, aldeas y caseríos» de España. Como se ve, la importancia de este servicio se demuestra por sí sola; pues, así como hasta ahora no había más modo de enviar dinero de unos puntos á otros que por el Giro Mutuo, y éste sólo está establecido entre unos seiscientos pueblos de los diez mil que tiene España, de aquí en adelante todo el que quiera enviar cantidades menores de 50 pesetas puede hacerlo con sólo comprar en el estanco, por 25 céntimos, una cajita llamada «Sobre Monedero», que es el que ha de utilizarse para este servicio.

Ahora ya no habrá necesidad de perder días y hacer viajes, siempre gravosos, para cobrar las letras ó libranzas en la cabeza de partido, ó esperar el día de mercado ó el viaje de un amigo para remesar ó cobrar cantidades; pues basta, como queda dicho, comprar el «Sobre Monedero», colocar en él la cantidad que se desee y, después de lacrado y franqueado, entregarlo en la Administración de Correos, y, en el pueblo donde no lo haya, al «cartero rural» ó al «peaton» los cuales tienen la obligación de admitir y expedir á su destino los «Sobres Monederos» certificados que el público les entregue; así lo ordena el Reglamento de Correos de 7 de Junio 1898 en sus artículos 370 y 371, párrafos 4.º y 6.º respectivamente; artículos y párrafos que se recuerdan á todos los Administradores, «carteros y peatones» de Correos en la Instrucción para la ejecución del Real decreto creando el servicio de «Valores en Metálico»; en la Circular de la Dirección de Correos dando instrucciones para dicho servicio, y en el anuncio, que debe estar expuesto al público en las referidas Administraciones principales de Correos respecto á este particular.

Al establecerse este nuevo servicio de «Valores en Metálico» por correo entre todas las poblaciones de España, por insignificantes que sean, se favorecen notablemente los intereses de las grandes industrias, en general, y muy especialmente el de las pequeñas, pues podrán colocar sus productos en todas partes, sin temor á encontrar dificultades en el cobro, con las que hasta ahora se luchaba de continuo. No serán las menos beneficiadas con el giro á metálico por correo las empresas periódísticas; pues por él podrán cobrar directamente, no sólo las suscripciones de particulares, sino los paquetes que envían á sus corresponsales, evitándose las molestias que á menudo se les origina, cuando reciben sellos de Correos, que, por no tener aplicación, han de negociar forzosa-mente con bastante descuento ó pérdida.

Entre todas las infinitas aplicaciones del giro á metálico por el «Sobre Monedero», no es la menos importante y útil la de que, sirviéndose de él, le será fácil y barato enviar sus economías á todo aquel que, haciendo el sacrificio de separarse de su hogar, marcha á los grandes centros de población para proporcionarse los medios de vida y de ahorro con que aliviar las necesidades de sus familias. Así podrá la madre amante y cariñosa, que vive en apartado pueblo, mandar al hijo que, lejos de ella, presta el servicio militar, ó la mujer al esposo desgraciado que purga en un presidio culpas ajenas tal vez, las mismas monedas que afanosamente reuniera, pensando en él día tras día. No necesitará ir á la villa próxima, perdiendo tiempo y trabajo, ó confiarse á alguien, si no sabe leer; sino, directamente, poner por su propia mano el dinero, cerrar y lacrar el sobre y entregar-

sele al peaton, segura de que su hijo ó esposo ausente disfrutará de aquellas mismas monedas que con tanto trabajo ahorró.

Inútil parece advertir que como este nuevo procedimiento de giro es un servicio oficial, el Estado garantiza el envío, devolviendo al remitente ó al consignatario la cantidad que se extravíe ó pierda.

En esta imprenta y redacción se hallan de muestra y se admiten pedidos.

Anuncios oficiales

Alcaldía de Mahón

POLICÍA DE CARRETERAS

Aprobado por Real decreto de 17 del corriente el Reglamento para el servicio de coches automóviles por las carreteras, queda de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para conocimiento del público según dispone el art. 23.—Mahón 24 Septiembre de 1900.—El Alcalde, Guillermo Pons.

Banco Hispano-Colonial

COMISION EN MAHON

CONVERSION DE LAS DEUDAS COLONIALES

En cumplimiento de las instrucciones recibidas de dicho Banco, para la conversión de los Billetes Cuba, ambas emisiones, y Obligaciones Filipinas series A. y B. en renta perpétua interior al 4 por 100, tenemos el gusto de poner en conocimiento de los señores tenedores de aquellos valores, en esta isla que deseen convertirlos, que desde 1.º Octubre próximo pueden presentarlos en el despacho del infrascrito, Infanta 24, todos los días laborables desde las 9 de la mañana á la 1 de la tarde, donde tendrá lugar la conversión por cuenta del Banco Hispano-Colonial.—Mahón 24 Septiembre 1900.—El Comisionado, Juan Taltavull.

Alcaldía de Mahón

REEMPLAZOS

En virtud de lo dispuesto en los artículos 236 y siguientes hasta el 247 del Reglamento de 23 de Diciembre de 1896 publicado para la ejecución de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército se recuerda á todos los individuos residentes en este distrito municipal que se hallen en las situaciones de licencia ilimitada por exceso de fuerza, recluta en depósito reserva activa y segunda reserva á excepcion de los de Artillería é Ingenieros, la obligación que tienen de presentarse personalmente en esta Alcaldía á pasar la revista anual provistos de sus correspondientes pases durante los meses de Octubre y Noviembre próximos de 11 á 12 y media de la mañana.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y con el fin de evitarles la responsabilidad en que incurrirán los que dejen de cumplir esta ineludible obligación.—Mahón 24 Septiembre 1900.—Guillermo Pons.

Ayuntamiento de Mahón

En virtud de acuerdo de este Ayuntamiento queda expuesta al público desde el día de hoy hasta el diez inclusive de Octubre próximo el padron de las casas cuyos tejados vierten las aguas á la vía pública y que están sujetas al arbitrio municipal establecido sobre ellas en el año 1899-900 para que puedan presentar reclamaciones durante el mencionado plazo los que se consideren agraviados con las clasificaciones hechas.—Mahón 24 Septiembre 1900.—El Alcalde, Guillermo Pons.

Pasajeros llegados de Palma en la mañana de ayer á bordo del vapor-correo «Ciudad de Mahón»:

D. Francisco Andreu; Juan Fuxá; un Sr. Teniente auditor; María Estrabí; Miguel Feliciano; Marcos Banqué; Gabriel Espinosa; Pedro Pons; Manuel Torres; un Sr. Oficial; Antonia Florit y un hijo; Catalina Adrover; Catalina Moll; Leonardo Dominguez y señora; Pedro Romero; Vicente García; Antonio Sampol; Manuel Moranta; Ana Flol; Andrés Perez; Damian Bennasar, y Francisco Perez.—Total, 24.

Pasajeros salidos la propia mañana para Alcudia y Barcelona en el vapor-correo «Menorquina»:

PARA ALCUDIA

D. Vicente Vinent; Bartolomé Bosch; José Orriot; Eduardo Conejo; Miguel Serra; Jaime Cardell, y Antonio Vicens.—Total, 7.

PARA BARCELONA

D. Juan Mesa y señora; Esperanza Lluch é hija; Florinda Gomila y dos hijos; Juan Mesa y señora; Benita Seguí; Margarita Cardona; Catalina Gofialons; Joaquín Comellas; Nicolás Comellas; Pedro y Jaime Anglada; Miguel Capella; Pedro Comellas; Juan Hernandez y hermano; José Salsona; José Camps; Pablo Reoyo; Narciso Costa; Rafael Mercadal; Juan Prats; María Sintes; Diego Gelabert; Rafael Femenias, esposa y dos hijos; un individuo de tropa; un Sr. Celador, esposa y hermano; Jorge Orfila y señora; Martín Gornés; Francisco Gavaio; Estéban Cirera y señora; Alejandro Trias; Remedio Simarro; Juana Garriga; Arturo Anadon; Gaudencio Pradere; Enrique Martí; Juan Femenias; Julia Nevada; Julia Bermeán; Antonio Pons; Faust Coll; Antonio Amifi; Santiago Rancos, y Teresa Menendez.—Total, 54.

BOLETIN RELIGIOSO

Santo de hoy.—Ntra. Sra. de las Mercedes.

Santo de mañana.—Sas María de Cervellon virgen y Aurelia, mártires.

Visita á la Corte de María.—Mañana se hace á Ntra. Sra. de la Buena Nueva en Gracia.

Cotizacion oficial

Madrid 22 — 41.	
4 por ciento interior.	73'55
Idem Exterior.	00'00
Idem Amortizable.	82'15
Carpeta provisional amor.	92'05
Billetes Hip. Cuba, 86	87'80
Idem id. del 90.	73'05
Acciones Banco España.	599'50
Comp.º Arrend. Tabacos.	408'00
Aduanas.	00'00
Filipinas	00'00
Berlín.	000'00
París á la vista.	29 65 á 29'60
Londres á la vista.	00'00 á 00'00
Idem á 80 días vista.	00'00 á 00'00
Idem á 90 id. id.	00'00 á 00'00

Movimiento del Puerto

Entrados el 22

De Glasgow, vapor inglés «Valencia», de 919 toneladas, capitán Mr. Hurrell, con 18 tripulantes y carga general.

Idem el 23

De Alejandría, vapor italiano «Nio», de 1.124 toneladas, capitán Sig. Prospero Schiaffino, con 21 tripulantes y algodón.

De Barcelona, vapor «Antonio Roca», capitán D. Rafael Mercadal, con 27 tripulantes y carbon.

De Palma, vapor-correo «Ciudad de Mahón»

Despachados el 24

Para Barcelona, el citado vapor italiano «Nio».

ANTÍDOTO SOBERANO DE LAS ENFERMEADES BILIOSAS

Purgante

Corrige inmediatamente

Inapetencias, Acideces,

Náuseas, Indigestiones,

Afecciones nerviosas, Irregularidades del múnstruo,

Vahidos, Vómitos,

Estreñimiento, Dolores de cabeza

y otros padecimientos de estómago.

Se emplea también como simple purgante por ser agradable al paladar, suave y rápido en sus efectos. Se vende en la Farmacia de Sintes, calle de las Moreras núm. 6, y principales farmacias y droguerías.

CAFÉ

Está para vender por un precio módico, el perteneciente á D. Pedro Seguí, situado en la calle Nueva núm. 21 de esta ciudad, con todos los muebles y enseres que constituyen el mismo.

Informarán en la misma calle núm. 25.

1—6

Para vender

Lo está un carretón fuerte con seis asientos por 25 duros.

PIPAS

Para vender á un precio baratísimo hay una partida de vacías propias para vino. Cos de Gracia, 39.

1—3